



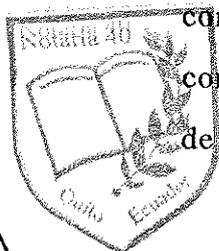
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

DECLARACION JURAMENTADA  
QUE OTORGA EL SEÑOR  
GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO,  
EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA  
A-EVANGELISTA S.A.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
( DI: 2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2017-17-01-040-P0 3908

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, según Acción de Personal número 7658-DP17-2017-VS, de doce de agosto de dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado Santiago Páez Páiz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO**, en su calidad de apoderado de la compañía A-EVANGELISTA S.A. conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, abogado, domiciliado en la avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre1492 de esta ciudad de Quito, con número telefónico fijo 2986528 y correo electrónico garrobo@gpa-lawyers.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como



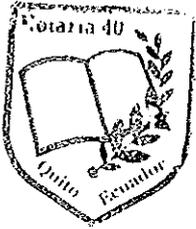
Doña Paola Andrade Torres



habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada el señor GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO, en su calidad de apoderado de la compañía A-EVANGELISTA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En calidad de apoderado de la compañía A-EVANGELISTA S.A., declaro bajo juramento: “Que los accionistas de la Compañía que represento son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Además declaro que las Compañías que represento se mantienen vigentes y existen en su país de origen.” Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Simón Santiago Dávalos Ochoa, con matrícula profesional número cuarenta y nueve treinta y siete (4937) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y

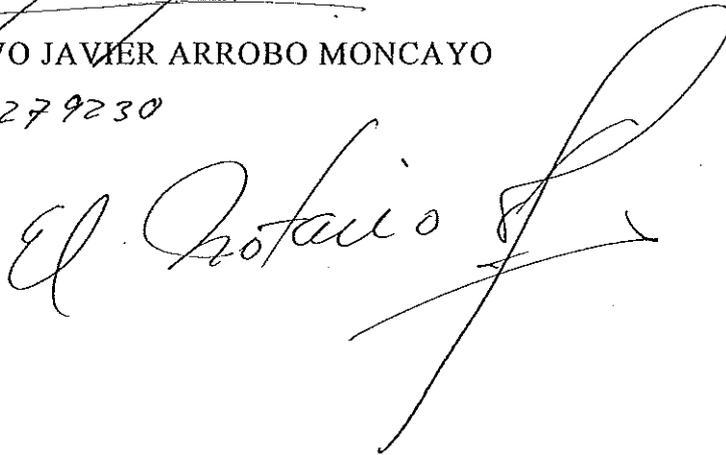


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
D. GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO  
C.C. 1711279230

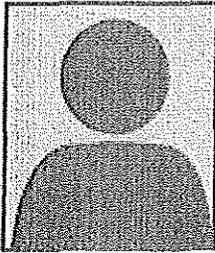




  
Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711279230

Nombres del ciudadano: ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENE CELIN ARROBO

Nombres de la madre: PATRICIA VIRGINIA MONCAYO

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-052-20458



173-052-20458

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DEL PUEBLO Y CIUDADANIA

CIDADANIA 171127923-0

ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 16 NOVIEMBRE 1988  
 004-F 0019 02437 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1988



*Gustavo Arrobo Moncayo*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E23391222

SOLTERO ESTUDIANTE

SEGUNDARIA

FERNANDEZ DEL IN ARROBO

PATRICIA VIRGINIA MONCAYO

QUITO 04/12/2006

04/12/2018

REN 2239911




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



**001**  
 UNIDAD

**001 - 164**  
 NUMERO

**1711279230**  
 CÉDULA

**ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO  
 CANTÓN

ZONA: 1

COCHAPAMBA  
 PARROQUIA

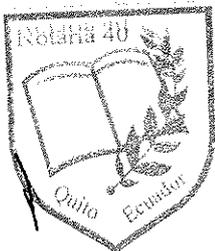


RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

68 SEP 2017

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)



Dra. Paola Andrade Torres

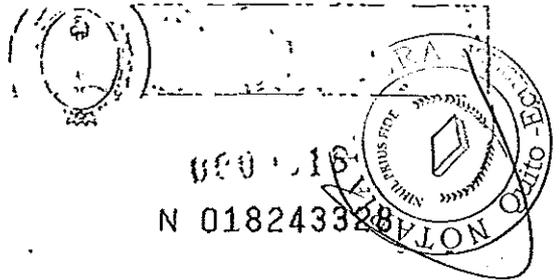
ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

1



ACTUACION NOTARIAL



141210 592267



14:30:17

10/12/2014

1 PRIMERA COPIA.- FOLIO 359.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA  
2 Y CUATRO.- PODER ESPECIAL.- "A-EVANGELISTA S.A." a favor de  
3 MASCHERONI, Adrián José y otros.

4 En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve  
5 días del mes de diciembre de dos mil catorce, ante mí, escribano autorizante,  
6 comparece don Sergio Pablo Antonio AFFRONTI, argentino, casado, titular  
7 del Documento Nacional de Identidad número 20.748.794, domiciliado  
8 legalmente la calle Macacha Güemes número 515 de ésta ciudad; persona  
9 mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta  
10 concurrir a este acto en nombre y representación de la sociedad "A-  
11 EVANGELISTA S.A.", con igual domicilio legal, en su carácter de  
12 PRESIDENTE del directorio de la misma con facultades suficientes para este  
13 otorgamiento, justificando la existencia legal de la sociedad, el carácter  
14 invocado y la resolución pertinente para este otorgamiento de la siguiente  
15 forma: Primero: La sociedad se constituyó por la escisión de parte del  
16 patrimonio de la sociedad denominada "Carbochlor Astra Evangelista  
17 Sociedad Anónima", formalizada por escritura número Ciento diez, de fecha  
18 7 de marzo de 1996, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos A.

19 Barceló, al folio 587 del registro notarial número 508 a su cargo, la que en  
20 testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia de esta ciudad el  
21 25 de marzo de 1996, bajo el número 2561 del libro 118, tomo A de SA.  
22 Posteriormente la sociedad aumentó su capital, según escritura número  
23 Cuatrocientos ochenta y ocho, de fecha 28 de octubre de 1996, pasada ante  
24 el nombrado escribano Barceló, al folio 2451 del registro a 508 a su cargo, la  
25 que en testimonio se inscribió en la mencionada Inspección el 5 de diciembre

141210-184313

14:30:17



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243328

de 1996, bajo el número 12.285 del libro 120, tomo A de SA. Luego la 26  
sociedad redujo su capital y reformó el estatuto social, según escritura 27  
número Quinientos setenta y siete, de fecha 17 de diciembre de 1996, 28  
pasada ante el mismo escribano Barceló, al folio 2825 del registro notarial 29  
508 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 13 30  
de enero de 1997, bajo el número 485 del libro 120, tomo A de SA. 31  
Posteriormente la sociedad reformó el Estatuto Social, según escritura 32  
número Ciento quince, de fecha 30 de abril de 2003, pasada ante el 33  
escribano de esta ciudad, don Roberto J. Parral, al folio 365 del registro 34  
notarial número 342 a su cargo, la que en su primera copia se inscribió en la 35  
citada Inspección el 26 de junio de 2003, bajo el número 8608 del libro 22 de 36  
Sociedades por Acciones. Por último la sociedad reformó el estatuto social, 37  
según escritura número Trescientos ochenta y siete, de fecha 18 de julio de 38  
2005, pasada ante el nombrado escribano Parral, al folio 647 del registro 39  
notarial número 342 a su cargo, la que en su primera copia se inscribió en la 40  
citada Inspección el 15 de septiembre de 2005, bajo el número 10605 del 41  
libro 29 de Sociedades por Acciones. La documentación relacionada en sus 42  
originales se tiene a la vista para este acto y en copia autenticada corre 43  
agregada al folio 669, protocolo año 2007 de este mismo registro. Segundo: 44  
El carácter invocado por el compareciente se justifica con el acta de 45  
asamblea número 24 y con el acta de directorio número 262, ambas de fecha 46  
30 de abril de 2014, las que se tienen a la vista para este acto en los libros 47  
rubricados de la sociedad y en copia autenticada corren agregadas al folio, 48  
279, protocolo año 2014 de este mismo registro. Y tercero la resolución 49  
pertinente para este otorgamiento se justifica con el acta de directorio que se 50



ACTUACION NOTARIAL



N 018243329

1 tiene a la vista para este acto en el libro rubricado de la sociedad y copiada  
2 íntegramente dice así: **ACTA N° 270:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5  
3 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 9:00 horas en la calle  
4 Macacha Güemes 515, se reúnen los señores Directores y miembros de la  
5 Comisión Fiscalizadora de "A-Evangelista S.A." que firman al pie. Preside el  
6 acto el señor presidente del Directorio Sr. Sergio Affronti, con el objeto de  
7 considerar lo siguiente: **CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD EN LA**  
8 **REPÚBLICA DEL ECUADOR:** Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta  
9 que en atención al potencial de Ecuador en referencia a obras previstas,  
10 resulta conveniente la constitución de una sociedad en aquel país, atento a lo  
11 cual y luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio resuelve por  
12 unanimidad: I) Constituir una Sociedad en la República del Ecuador que  
13 girará bajo la denominación **AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.** II) Que la  
14 sede social de la mencionada Sociedad en la República del Ecuador se fija  
15 en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. III) Que dicha  
16 Sociedad tendrá un capital social de U\$S 40,000 (cuarenta mil dólares  
17 estadounidenses). IV) Que el objeto de la Sociedad es el de dedicarse a las  
18 actividades de servicios construcción y, específicamente, realizará la  
19 construcción de instalaciones industriales, refinerías, fábricas de productos  
20 químicos o cualquiera otra vinculada entre sí o complementarias a la  
3 actividad empresarial de la construcción. En cumplimiento de su objeto la  
7 compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. V)  
18 que A-Evangelista S.A. tendrá una participación del 99% en el capital de la  
49 Sociedad, es decir 396 acciones comunes de un valor nominal de U\$S  
50 100.00 (cien dólares estadounidenses). VI) Otorgar poder especial a favor de



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243329

los señores Adrian José Mascheroni con pasaporte No. N° AAA352944, 26  
Gustavo Javier Arrobo Moncayo, con documento de identidad No. 27  
1711279230 y/o Sr. Simón Santiago Dávalos Ochoa, con documento de 28  
identidad No. 1704182938 para que actuando en forma individual e indistinta, 29  
en nombre y representación de A-Evangelista S.A., realicen los siguientes 30  
actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía **AESAPETROL** 31  
**DEL ECUADOR S.A.** así como realizar y suscribir todos los trámites, 32  
procedimientos que resulten necesarios a los fines de la constitución e 33  
inscripción de la Sociedad en la República del Ecuador, y, otorgar y suscribir 34  
todos los documentos que puedan ser requeridos en la República del 35  
Ecuador y en consecuencia pueda representar a ésta ante las autoridades 36  
competentes en la República del Ecuador,; b) suscribir, ceder y aceptar 37  
participaciones dentro de la sociedad ecuatoriana denominada 38  
**AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.**; c) comparecer ante la 39  
Superintendencia de Compañías del Ecuador, Registro Mercantil y/o 40  
cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información 41  
prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de 42  
Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como accionista 43  
tuviera en la mencionada compañía; recibir los títulos de aportación emitidos 44  
por **AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.**; y, e) asistir y votar en las juntas de 45  
accionistas. En general, los apoderados tendrán las facultades suficientes 46  
para ejercer los derechos y obligaciones que como accionista le 47  
corresponden a la mandante, con suficientes poderes para actuar según las 48  
Leyes de la República del Ecuador. VII) Designar para la firma de las 49  
escrituras públicas de otorgamiento de los mandatos referidos previamente 50

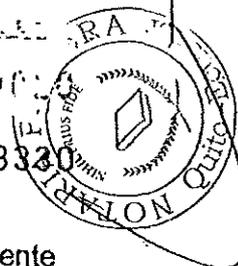


ACTUACION NOTARIAL

LEY 26



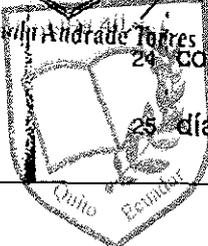
N 018243328



1 en el numeral VI, al señor Presidente y/o al señor Vicepresidente  
 2 indistintamente, en los términos que consideren convenientes, para lo cual  
 3 quedan ampliamente facultados. No habiendo otros asuntos que considerar  
 4 se levanta la sesión siendo las 16:30 horas. Siguen las firmas.- LO  
 5 TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, DOY FE. Y el compareciente en la  
 6 representación invocada DICE: que llevando a cabo lo resuelto en la reunión  
 7 de directorio de fecha 4 de noviembre de 2014, confiere PODER ESPECIAL  
 8 a favor de los señores: Adrián José MASCHERONI, con Pasaporte  
 9 Ecuatoriano número AAA352944, Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, con  
 10 documento de identidad de la República del Ecuador número 1.711.279.230  
 11 y Simón Santiago DÁVALOS OCHOA, con documento de Identidad de la  
 12 República del Ecuador número 1.704.182.938, para que actuando en forma  
 13 conjunta, separada o alternada, indistintamente, en nombre y representación  
 14 de "A-EVANGELISTA S.A.", puedan realizar todos y cada uno de los actos  
 15 que se enumeran en el acta transcripta, lo que se da por reproducido en éste  
 16 lugar a sus efectos.- El compareciente solicita de mi, el autorizante, expida  
 17 copia de la presente para los apoderados designados.- LEIDA Y  
 18 RATIFICADA, así la otorga y firma, ante mi, doy fe.- Firmado: Sergio Pablo  
 19 Antonio Affronti. Está mi firma y sello que dice: Alejandro Ezequiel Viacava,  
 20 escribano, mat. 4199.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante  
 21 mí, al folio 359 del Registro Notarial número 80 de esta ciudad. Para los  
 22 apoderados, en mi carácter de escribano titular de dicho registro, expido  
 23 esta PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial, numerados  
 24 correlativamente del N 018243328 al presente, en Buenos Aires, a los nueve  
 25 días del mes de noviembre de 2014.-



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243330

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



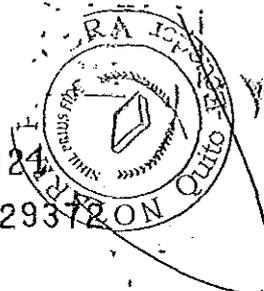
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*



**LEGALIZACION**  
LEY 4074



0000024  
L 012429372

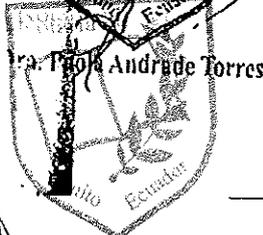
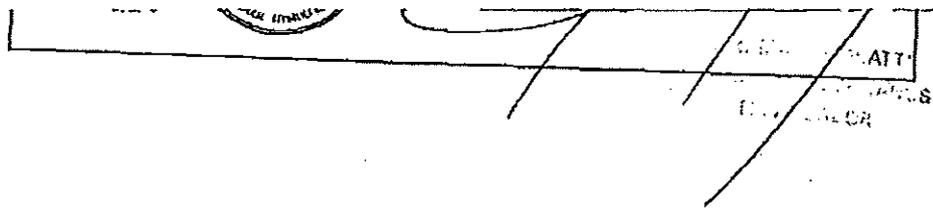
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **ALEJANDRO EZEQUIEL VIACAVA**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **14121059226716** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

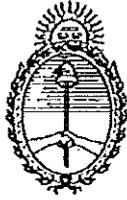
Buenos Aires, Miércoles 10 de Diciembre de 2014



*[Handwritten Signature]*  
ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA



Dr. Paola Andrade Torres



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA  
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 10/12/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 141210184313
9. Sello/Timbre:

10 Firma



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito, 10 de SETIEMBRE (es)



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Gevallos

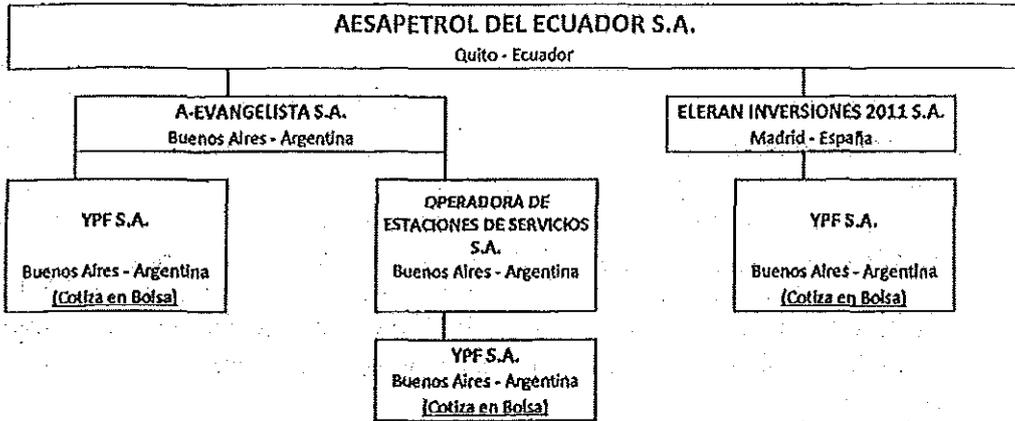
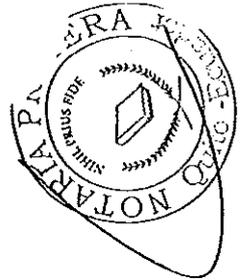
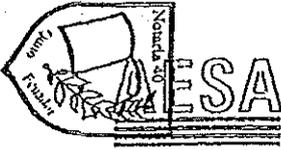


1 (VANS) /

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

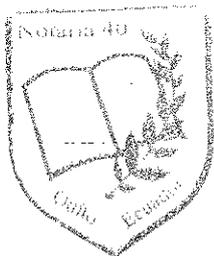
1  
2  
3  
14  
15  
46  
47  
48  
49



*Gustavo Moreno / TORRES*

*[Signature]*

000012





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



CERTIFICO: Que la sociedad "A-EVANGELISTA SOCIEDAD ANONIMA" inscrita con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número dos mil quinientos sesenta y uno, del Libro ciento dieciocho, Tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada, y efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires a los quince días del mes de agosto del año dos mil catorce.

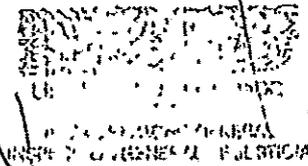
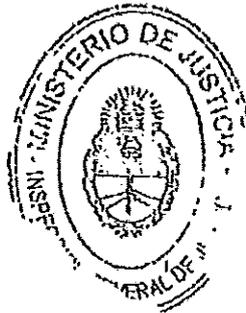
141203 579488



11:55:37

03/12/2014

I.G.J.
<i>Rolivas</i>



L.C. MARINO CORONADO JEFE  
AREA DESPACHO GRAL. INSPECCION GRAL.  
DE JUSTICIA

15 de Agosto del 2014

*Luis C. Mosquera*  
LUIS C. MOSQUERA  
AJC DESPACHO  
Opto. Mesa de Entradas e Información al Público  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



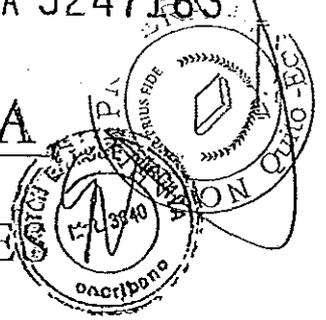
\*0626468\*





# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

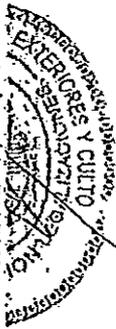
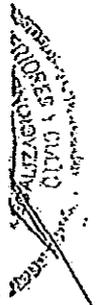
1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LUIS C. MOSQUERA
3. Quien aclúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6, El día 03/12/2014
6. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 229526/2014
9. Sello/Timbre: 45

10. Firma  
**JULIO MARTIN MUJICA**  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A.



F182A4FF38FEBF89299D083B2C410D1A



Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES  
L I Y #04

T 015800616

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2014

En mi carácter de escribano Subrogante del Registro Notarial N° 80

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en dos

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista doy fe.



*Handwritten signature*

9. Sello/Timbre: 45



*Stamp: JUL 10 Firma AUJCO*

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A.



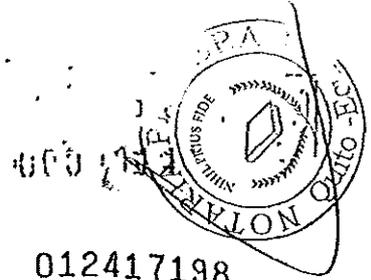
2014230702



F963A2764BE00012601AC76F3047FD2E



**LEGALIZACION**  
LEY 404



L 012417198

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GASTON ENRIQUE VIACAVA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 141203579488/5 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 3 de Diciembre de 2014



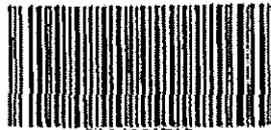
*[Handwritten Signature]*  
ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA

U. sello/Timbre: 40



~~JULIO MUJICA  
U. sello/Timbre: 40  
U. sello/Timbre: 40~~

U. sello/Timbre: 40  
Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento: A-EVANGELISTA S.A.



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

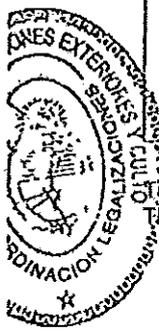
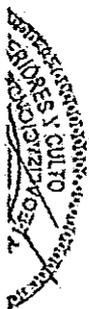


# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
  2. Ha sido firmado por PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
  3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
  4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Certificado
  5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/12/2014
  7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 
8. Bajo el Número: 230702/2014
  9. Sello/Timbre: 45



10 Firma

Tipo de Documento. CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento. A-EVANGELISTA S A



2014230702



F963A27648E00D12601AC76F3047FD2E

M



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID,

CERTIFICO: QUE a petición expresa de JUAN JOSE CIGARRAN MAGAN, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "ELERAN INVERSIONES 2011 SA" comprensiva de existencia y vigencia, datos de inscripción, fecha de constitución, objeto social, domicilio y CIF, y forma de administración con la identidad de sus consejeros; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-518.229, folio 1, del tomo 28.783, de la Sección 8ª, extendida el 19 de abril de 2011, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia el día 15 de abril de 2011 con el número 955 de su Protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad Anónima "ELERAN INVERSIONES 2011 SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura, con CIF A-86200029.

En la misma inscripción, figuran, entre otros particulares, el artículo 2 relativo al objeto social, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**"ARTICULO 2. OBJETO.**

*La sociedad tiene por objeto la actividad de inversión, gestión y administración de valores, títulos, bonos, y/o acciones cotizadas o no en bolsas y/o mercados de valores, representativos de los fondos de entidades residentes y/o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.*

Las actividades enumeradas en el presente artículo podrán ser realizadas por la sociedad, ya directa o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registro Público, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional, y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos"

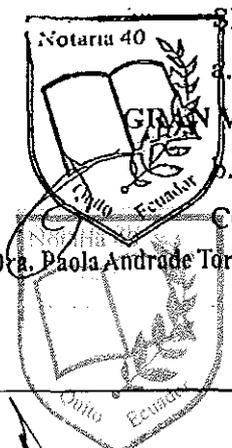
SEGUNDO: Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja:

a.- resulta que el domicilio de la misma se establece en MADRID, CALLE GRAN VÍA, 46.

b.- que el CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENTE es el siguiente:

CONSEJEROS:

Dña. Paola Andrade Torres



Dña. Paola Andrade Torres

DOÑA SILVIA NOEMI AYALA  
DON FRANCISCO DZELALIJA  
DON PABLO MANUEL VERA PINTO  
SECRETARIO DEL CONSEJO: DON PABLO MANUEL VERA PINTO  
VICESECRETARIO NO CONSEJERO: DON JUAN JOSE CIGARRAN  
MAGAN  
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO: DON FRANCISCO  
DZELALIJA

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares de los que se solicita certificación, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente que va extendida en 2 hojas de papel timbrado de este Registro números 7919702, y 7919703, y la firmo en Madrid a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento numero 43.348/2014.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil. Excmo. Sr. D. Juan José Cigarran Magán legítimo  
la firma de D. Francisco Dzelalija  
Santiago Secretario del Consejo de Madrid  
Madrid, 26 de Noviembre 2014



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

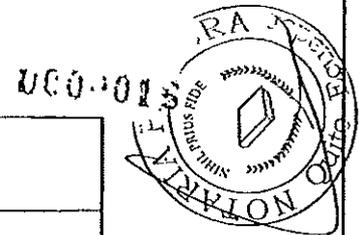
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en FE 1351 2014 (es)  
Quito a 26 de Noviembre 2014



Jorge Machado Góvalles  
Notario Primero de Quito





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	01/12/2014
7. por by/par	FERNANDEZ ESCRIBANO TRIGUERO, JULIO JEFE DE EQUIPO DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/088395		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: 



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP1v++\$-nkAS-dAlt-t1zq

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP1v++\$-nkAS-dAlt-t1zq

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services



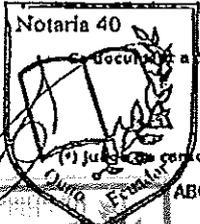
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP1v++\$-nkAS-dAlt-t1zq

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



Dra. Paola Andrade Torres

(\*) Conjunto de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



*Ministerio de Economía y Finanzas  
Públicas  
Comisión Nacional de Valores*

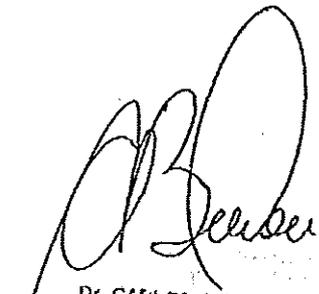
CERTIFICO, que YPF SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida bajo las leyes de la REPUBLICA ARGENTINA, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y cuyos Estatutos Sustitutivos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el N° 5109, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. La misma se encuentra vigente por un período de cien años a contar desde el 15 de junio de 1993, actuando dentro del régimen de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, adherida al control societario del Organismo conforme lo establecido en la Ley 22.169 y cotiza sus valores negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se extiende el presente certificado a solicitud de la emisora para ser presentado ante las entidades públicas y/o privadas que así lo requieran, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2014.-----

  
KARINA ROSARLO BERMÚDEZ  
ABOGADA  
GERENCIA DE EMISORAS  
COMISION NACIONAL DE VALORES

*La Dra. Karina Rosarlo BERMÚDEZ, a cargo de la Gerencia de Emisoras de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en el día de la fecha suscribe el presente Certificado, ante mí.*

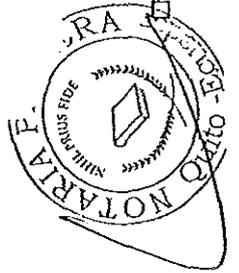
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014.-



  
DR. CARLOS A. BERTANI  
SUBCOMISIÓN DE AUTORIZACIÓN  
DE EMISORES DE VALORES VARIABLE  
COMISION NACIONAL DE VALORES

Certifico que la/s firma/s que anteceden y dice/n Carlos A. Bertani

000 117

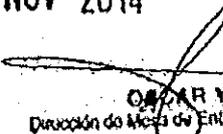


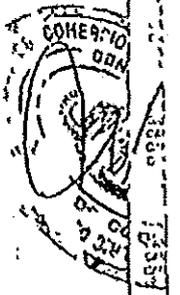
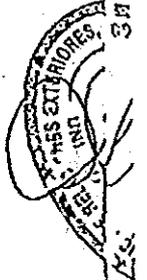
es/són auténticas y la que usa/d este/os funcionario/s como Subgerencia de Aut. de emisiones de Rent. Ver. de la Comisión Nacional de Valores.

La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
DIR. GRAL. DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

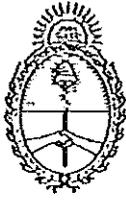
Buenos Aires, 18 NOV 2014

  
OSCAR YUSTE  
Dirección de Mesa de Entradas y Negociaciones



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

APOSTILLE  
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS A. BERTANI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 26/11/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 224182/2014
9. Sello/Timbre: 45

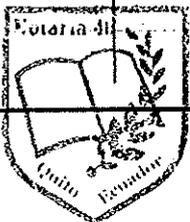
JULIO CESAR BERTANI  
Ministro de Relaciones Exteriores

Tipo de Documento: CONSTANCIA  
Titular del Documento: YPF S.A.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito a 06 SET 2017  
Fojas Util(es)

RAZON: Es compulsada de la copia que  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,



08 SEP 2017

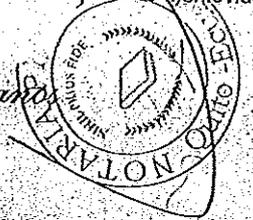


Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



CERTIFICO: Que la sociedad "OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.", se inscribió con fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número siete mil seiscientos diez, del libro ciento quince Tomo A de Sociedades Anónimas. La misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



Lic. MARIANO CORONADO  
JEFE  
AREA DESPACHO GENERAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Cede en la firma que  
expide en su nombre y en el nombre de Lic. M. Coronado  
Jefe Area Despacho General  
que concuerda con la que obra  
en el expediente N° 10 DEC 2014

SILVIA M. PARENTI  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DESPACHO  
DIRECCION DE DESPACHOS DE ENTRADAS  
E RECAUDACION AL PUBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



\*0642416\*



SECRET  
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE  
WASHINGTON, D.C. 20301



SECRET

SECRET





# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por SILVIA M. PARENTI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE.
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 10/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 234527/2014
9. Sello/Timbre: 45

*MP*  
PAULA MELISA TOMAS  
Unidad de Coordinación Legalizaciones y Firma  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

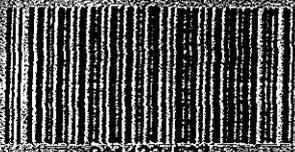
Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
Titular del Documento: OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

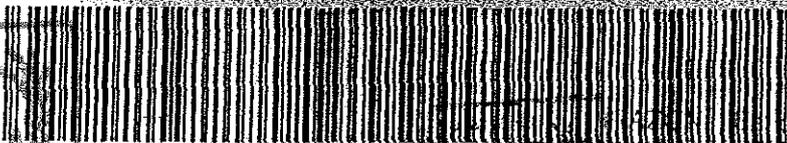
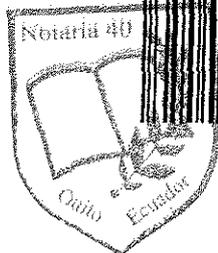
BOY TE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 06 SET. 2017

*Dr. Jorge Machado Cevallos*  
Notario Público del Cantón Quito



2014234527



5982FE7FFEE827B04934F651394E7965

compulsa de la copia que en  
foja(s) me fue presentada  
Quito a,

08 SEP 2017



Paola Andrué Torres

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

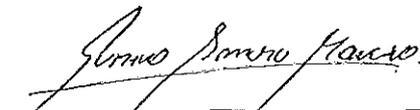
IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha Güemes 515. Ciudad Autónoma		mariaela.aguilar@ypf.co	SI

  
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: GUSTAVO ARROBO MONCAYO  
No. IDENTIFICACIÓN: 1711279230

SECCIÓN DE REGISTRO (S)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha Güemes 515. Ciudad Autónoma		marfela.aguilar@ypf.co	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: CUSTAVIO ARROBO MONCAYO  
No. IDENTIFICACIÓN: 1711279230





Factura: 001-001-000029406



20171701040P03908

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P03908						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:56)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	A-EVANGELISTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	SE-Q-00004568	ECUATORIANA	APODERADO (A)	GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

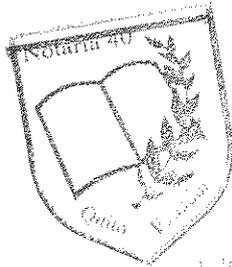
NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7658-DP17-2017-VS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

*[Handwritten signature]*  
**DR. OSWALDO MEJÍA-ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO**



*Dra. Paola Andrade Torres*



